



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**ESTUDIO PREVIO**

EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS realiza el estudio previo de conveniencia y oportunidad, análisis del sector y la selección del contratista requerido conforme la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

**1. DESCRIPCIÓN**

**1.1 Proceso para la Contratación de:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

**1.2 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL**

**Nombre del Rubro:** INVERSIÓN SOCIAL

**Código del rubro:** No. 2.3.2.02.02.009.3 "Servicios para la comunidad, sociales y personales-Fortalecimiento de la respuesta profesional, técnica, administrativa y operativa del COBD"

**Valor:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000)

**Fuente:** R.P.  S.G.P.  DEST. ESP.  OTROS

**1.3 INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111601	CONTRATACION DE RECURSO HUMANO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS TECNICAS. ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS DOS ESTACIONES DE BOMBEROS

**1.4 INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023"**

**Dimensión:** Ambiente y territorio sostenible

**Línea estratégica:** 3 Territorio ambiental.

**Programa:** Dosquebradas comprometido con la gobernabilidad en la gestión integral del riesgo de incendios

**Proyecto:** 3.3.1 Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



# CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 816002062-6



- Actividad:** 3.3.1.331 Ampliar la capacidad de respuesta técnica y operativa en la gestión integral del riesgo de incendios y atención de emergencias.
- Acción:** Contratación de recurso humano para fortalecer la capacidad de respuesta técnica, administrativa y operativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas – Risaralda.

## 1.5 INCLUSION EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS RISARALDA”.

**Certificado inclusión Banco de Proyectos:** Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Dosquebradas Risaralda, código BPIN # 22020661700029 actualizado el 30 de mayo de 2023

## 2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, viene creciendo de forma importante en infraestructura, maquinaria, personal, respuesta operativa y ampliación de cobertura y generación de mayor nivel de servicios a los ciudadanos, con los cuales se buscan altos niveles de rentabilidad social con base en la calidad del servicio, situación que ha venido generando atrasos y si podemos llamar cuellos de botella en los procesos que pueden afectar de forma grave el cumplimiento de la misionalidad institucional y de las obligaciones legales generadas por los requerimientos normativos que se tienen por ser una entidad pública especialmente descentralizada, razón por la cual es totalmente necesario generar procesos que fortalezcan la gestión administrativa en lo relacionado con la planeación, organización, dirección, control y respuesta operativa en el marco de las normas de calidad y de la gestión integral del riesgo de incendios como parte de un proceso de mejoramiento continuo que requiere la actualización de sus herramientas de gestión y control como base para fortalecer el servicio técnico, operativo y administrativo en protección civil contra incendios y seguridad humana hacia la comunidad, no solo en el tratamiento de las emergencias sino desde el desarrollo de la gestión integral del riesgo de incendios eje transversal al desarrollo del territorio; por lo tanto se requiere contratar los servicios de un profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras con experiencia en la implementación y/o acompañamiento y/o recertificación en gestión de calidad así como con conocimientos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499/2017, dado que en la planta de personal de la institución no existe la disponibilidad de cargos y personal suficiente para cumplir a cabalidad con dichas actividades.

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



Con el objeto hacer seguimiento y control a los procesos y las actividades que son propias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, se ha implementado el sistema de gestión de calidad, como una herramienta de optimización y servicio en la atención a la comunidad. En cumplimiento de los resultados del Plan de Desarrollo,

En este orden de ideas, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas requiere contar con una persona profesional para fortalecer su sistema de control interno y apoyar los procesos administrativos, como quiera que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas no posee personal de planta para tal labor, y dada la importancia de estos asuntos para el funcionamiento y fortalecimiento de los procesos de la institución, se requiere del apoyo de un profesional que cumpla esta función de apoyo

Es menester indicar que la Entidad no cuenta con personal profesional de planta suficiente que cumpla con el perfil y experiencia necesario para desarrollar las acciones requeridas, por lo que resulta necesario contratar un profesional con idoneidad y experiencia, que pueda acompañar y apoyar el mejoramiento y actualización de nuestro sistema de gestión de calidad al cual se le debe verificar el estado actual y generar los procesos para actualizarlo.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar a un profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras, no solo para apoyar y acompañar los procesos, sino para generar garantías de calidad y control en los diferentes procedimientos internos y externos de la entidad, fortaleciendo y mejorando la capacidad técnica, administrativa y de la gestión integral del riesgo de incendios de forma continua, para que sea reflejado no solo en la prestación del servicio de atención y control de emergencias y protección comunitaria, sino también en los campos de prevención y seguridad, basados en el conocimiento y mitigación del riesgo, como uno de los principales objetivos misionales de la entidad; aportando a la reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia en el municipio Dosquebradas, lo que dejará como resultado un mayor nivel de rentabilidad social para los habitantes del Municipio ya que el objetivo del apoyo profesional y técnico busca mejorar el desempeño y la capacidad de la institución para proporcionar servicios y productos que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros Ciudadanos

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



### **3. CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE EL OBJETO A CONTRATAR.**

El objeto a contratar se encuentra dentro del Plan de Desarrollo para el Municipio "Dosquebradas empresa de Todos" que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Es procedente y oportuna la contratación de un profesional para apoyar los procesos referentes al sistema de gestión de calidad y sistemas integrados de gestión que la institución deba implementar, ya que el propósito del Despacho del Comandante y de la Institución es fortalecer la gestión integral del riesgo de incendios desde la gestión técnica y administrativa interna de la institución, para que se vea reflejado en el servicio prestado a la ciudadanía, reduciendo su vulnerabilidad, garantizando mejores condiciones de vida ante los diferentes tipos de eventos que se pueden presentar y que el Cuerpo de Bomberos deba atender, exigencia que requiere el fortalecimiento en los procesos existentes para mejorarlos constantemente, asegurando el cumplimiento de los requerimientos normativos frente a la temática, lo cual se lograría con el apoyo de un profesional, con el cual se pretende garantizar de forma eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Conforme lo anterior, la prestación del servicio será personal, el valor será cancelado mensualmente previa la presentación de informes del cabal cumplimiento de sus servicios de apoyo y acompañamiento al Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del Plan de compras y Adquisiciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas para la vigencia 2023. Además, se encuentra incorporado en el plan de acción de la Institución para la vigencia 2023.

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 dentro del presente estudio y a lo largo de él, se analiza el sector al cual pertenece la contratación considerando los siguientes aspectos:**

**Condiciones del servicio.** Para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas resulta de gran utilidad contratar el apoyo de un profesional fortalecer el seguimiento, evaluación y control para dar cumplimiento al sistema integrado de gestión y control del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas

Los servicios profesionales para contratar se encuentran clasificados en el CODIGO UNSPSC 801015, toda vez que éstos serán prestados directamente por el profesional en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas o por fuera de sus instalaciones.

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**Clasificador de Bienes y Servicios**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 – Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	11-servicios de recursos humanos	16-servicios de personal temporal	01- Asistencia de oficina o administrativa temporal

**4. OBJETO DEL CONTRATO.**

OBJETO DEL GASTO: ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”

**ALCANCES DEL OBJETO:**

- A) Realizar la formulación de acciones correctivas y preventivas a que haya lugar; creación, modificación o derogación de documentos en el SIGC., en coordinación con los partícipes del proceso, así como su respectivo seguimiento.
- B) Proponer y requerir la entrega de avances a los responsables del desarrollo de actividades pertinentes para el oportuno cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y externas practicadas a los procesos a cargo de la Entidad y coordinar su seguimiento.
- C) Asistir y participar en los comités primarios a cargo de la Dirección General - Comandancia, así como en los comités de calidad, gobierno en línea y demás actividades programadas y relacionadas con el SIGC.
- D) Consolidar la información requerida para cumplir con él envió de los informes ejecutivos que están a cargo de la Dirección General- Comandancia.
- E) Coadyuvar en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de anticorrupción, mapas de riesgos, de la vigencia 2023, a cargo de Entidad y de requerirse el plan de mejoramiento institucional a presentar a la Contraloría General de la Republica a desarrollarse en la vigencia 2023.
- F) Elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, acciones correctivas, preventivas y de mejora, indicadores y mapa de riesgos.
- G) Apoyar las actividades de diagnósticos que realice la entidad en el marco de la Gestión Integral del riesgo que se realicen en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 y 1523 de 2012.

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



- H) Apoyar el proceso de mantenimiento del parque automotor de la entidad para la verificación de calidad de los procedimientos y optimización de los recursos.
- I) Apoyar la actualización de formatos, procesos y procedimientos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.
- J) apoyar el desarrollo de los procedimientos de planeación estratégica que buscan dar cumplimiento a los planes de acción y desarrollo de la entidad desarrollados por la subcomandancia.
- K) apoyar el seguimiento y ejecución del plan de acción de la entidad,
- L) Apoyar a la subcomandancia en la redacción de informes técnicos de protección y seguridad humana realizados por los inspectores.

El contratista dará cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado y tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato.
- b) Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto.
- c) Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL.
- d) Pago de estampillas: el contratista estará a cargo del pago de las estampillas y cualquier otro tributo vigente.
- e) Elaborar los documentos (escritos, actas, presentaciones, etc.) que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- f) Estar en contacto permanente con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz.
- g) Realizar mensualmente autodiagnóstico y seguimiento al plan de acción de MIPG de acuerdo con sus alcances presentando y el formato establecido por función pública.
- h) Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- i) Entregar el archivo documental de sus funciones de acuerdo con la política de archivo de la entidad.
- j) Las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto contractual y sus alcances

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tratándose de un contrato de prestación de servicios profesionales, la ejecución y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el apoyo al Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas será de **CINCO (5) MESES**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe la Directora General – Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA ELECCIÓN:**

Considerando la naturaleza del contrato, el presente proceso se cumplirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y el tipo de contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN de conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la administración pública.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Conforme la norma transcrita el profesional a contratar acreditará con su hoja de vida experiencia en asuntos de seguimiento, planeación, control y/o implementación de procesos y planes, que se acredita con certificados laborales o de contratos relacionados con el tema y la idoneidad acreditada mediante títulos profesionales.

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**6. FORMA QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor de la presente contratación se justifica de acuerdo con el valor de contratos celebrados con profesionales por la entidad en vigencias anteriores y en los precios de referencia que manejan el Municipio de Dosquebradas y el Municipio de Pereira.

**VALORES HISTORICOS EN LA CONTRATACIÓN.**

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas ha efectuado este tipo de contratación únicamente en la vigencia inmediatamente anterior. No obstante, se plantea la necesidad ante la carencia de un departamento de control interno y calidad para el cumplimiento de las obligaciones de la institución en estos temas.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y el estudio por el método de precios históricos realizado con base a los contratos ejecutados por el Municipio de Dosquebradas y los contratos ejecutados en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas se obtuvo el presupuesto oficial estimado.

<b>Vigencia</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor mensual</b>
2016	Profesional universitario	2.300.000
2017	Profesional universitario	2.450.000
2018	Profesional universitario	2.600.000
2020	Profesional universitario	2.876.922
2021	Profesional universitario	2.977.614
2022	Profesional Universitario	3.145.000

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional es la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000)**, suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará a **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera: Mensualidades vencidas previa presentación de informe de cumplimiento debidamente recibido a satisfacción por el respectivo supervisor mediante SEIS (6) actas en periodos mensuales y proporcional a los días que correspondan en la ejecución



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

**7.1 PERFIL REQUERIDO.** El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas requiere de un profesional en ingeniería Industrial, por lo tanto, el perfil mínimo requerido es el siguiente:

**7.1 ACADEMICA.** Profesional en Ingeniería Industrial, con tarjeta profesional vigente.

**7.2. EXPERIENCIA.** De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y los alcances se requiere de un profesional con mínimo una (1) año de experiencia en seguimiento y control de procesos acreditada mediante certificaciones laborales, o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación con entidades públicas o privadas.  
Obligaciones del contratista:

- Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad -
- Declaración de bienes y rentas. en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad -
- Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.
- Copia de la cédula de ciudadanía / en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificados de estudio
- Certificados de Experiencia
- Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. (en caso de que aplique).
- Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique).
- Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.
- Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría).
- Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría).
- Consulta certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional /
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional /
- Consulta de inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - de la Policía Nacional
- Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.
- Certificación de afiliación vigente a EPS y AFP.
- Copia de examen pre-ocupacional para personas naturales.

[www.bomberosdosquebradas.gov.co](http://www.bomberosdosquebradas.gov.co)

**Dirección:** Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

**Código Postal:** 661002

**Teléfonos:** +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

**Email:** [bomberos@dosquebradas.gov.co](mailto:bomberos@dosquebradas.gov.co)



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



- Copia de la tarjeta profesional o de Registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (en caso que aplique).
- Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).
- Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (Excepto para hombres mayores de cincuenta años). (En caso que aplique).
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista

**8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:**

Dentro del presente proceso de contratación se revisan los riesgos relacionados con la prestación de los servicios profesionales profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras y se concluye que los riesgos son imputables exclusivamente al contratista y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos:



# CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 816002062-6



Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo	3	4	7	Alto	Si	Entidad Estatal	Cambio del régimen de contratación	Aplicación del nuevo régimen de contratación	Actas parciales	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista en las condiciones en que sea fijado por la respectiva norma.	2	1	3	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Cuando se realicen modificaciones de carácter tributario.	Aplicación del nuevo régimen tributario	Actas parciales	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales I	Incumplimiento o tardío o defectuoso del contrato.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	5	7	Alto	Contratista	Del riesgo es responsable el contratista quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se evidencia el incumplimiento o tardío o defectuoso del contrato.	Cuando el contratista asuma y efectuó el cumplimiento del riesgo.	Actas parciales	Mensual



## CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 816002062-6



4	General	Externo	Ejecución	Operacionales II	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	3	2	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento o pago tardío de la planilla de seguridad social y ARL.	Cuando se efectuó el pago de la planilla de seguridad social y ARL	Actas parciales	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales III	Incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencia las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de las actividades.	Cuando se normalice el cumplimiento de las actividades	Actas parciales	Mensual
6	General	Externo	Contratación	Operacionales IV	Contratos sin legalizar o legalizados tardíamente	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	1	5	6	Alto	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta la no legalización del contrato	Cuando se legalice el contrato	Actas parciales	Mensual
7	General	Interno	contratación	Operacionales V	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento o de la publicación	Cuando se realice la publicación	Actas parciales	Mensual



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
NIT. 816002062-6**



**9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales serán prestados personalmente y los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa verificación por parte del supervisor de las obligaciones derivadas del presente contrato, es claro que a pesar de que no se observan riesgos para El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en este tipo de contrato y por lo tanto no se requerirá de la constitución de póliza de garantía de las obligaciones contraídas por el contratista, "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."; Por lo tanto, la entidad considera no necesario exigir las garantías

**10. INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

La presente contratación por su modalidad y objeto no se encuentra cobijada por ningún tratado de libre comercio.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia se firma a los, 30 días del mes de MAYO de 2023

**LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ**  
Directora General – Comandante.